

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al/a los demandado/s Alvaro Fernández de Bobadilla Rivero y Canal Local Roteño, S.L., que se encuentra/n en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Rota, a dieciséis de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Manuela Arellano González, expido y firmo la presente en Rota, a veintidós de noviembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE ESTEPONA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 512/2002. (PD. 126/2006).*

NIG: 2905142C20020002011.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 512/2002. Negociado: MC.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Banco Santander Central Hispano, S.A.
Procuradora: Sra. Alonso Chicano, Inmaculada.
Letrado: Sr. Conejo Doblado, Manuel.
Contra: Don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 512/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Estepona, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En Estepona a treinta de septiembre de dos mil cuatro.

El Sr. don Alejandro Cabral Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de los de Estepona, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 512/2002, a instancia de la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., representada por la Procuradora Sra. Inmaculada Alonso Chicano, contra don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez, en situación de rebeldía procesal en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad por importe de 7.153,47 euros.

Fallo: Estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Inmaculada Alonso Chicano, en nombre y representación de la mercantil Banco Santander Central Hispano, S.A., contra don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez, ambos en situación de rebeldía procesal, y en consecuencia condeno a los demandados a abonar a la actora la suma de siete mil ciento cincuenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos de euro (7.153,47), más los intereses pactados desde el momento de interposición de la demanda, con imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la noti-

ficación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la LEC).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Zinedine Chabane Zemouri y doña Vanesa Torres Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Estepona a veintiocho de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ejecutivo
núm. 163/1997. (PD. 86/2006).*

NIG: 29065001199700183.
Procedimiento: Ejecutivo 163/1997. Negociado: PR.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Banco Popular Español, S.A.
Procuradora: Sra. M.^a del Mar Alvarez-Claro Morazo.
Letrado/a: Sr/a.
Contra: Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Ejecutivo 163/1997 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Marbella, a cuatro de abril de dos mil uno la Sra. doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marbella y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 163/1997 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Popular Español, S.A. representado por la Procuradora doña M.^a del Mar Alvarez-Claro Morazo y bajo la dirección del Letrado don Santiago Souvirón de la Macorra, y de otra como demandados Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada contra Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L., don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García, don Antonio Carrasco Mariscal, don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Manuel Cerón Montero y don Miguel Carrasco Mariscal hasta hacer trance y remate de los

bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Popular Español, S.A. de la cantidad de un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento veintiocho pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Marbella, cuatro de abril de dos mil uno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s rebeldes y en ignorado paradero don Antonio y don José Carrasco Mariscal, doña Colette Chaubard Bonnemort, don Felipe Pardo Soler, doña Rosa Valero García y Entidad Comasa Rohrer Inspección Técnica, S.L, extendiendo y firmo la presente en Marbella, a veinte de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita (Servicio de Limpieza del Edificio sito en C/ Miño, 1, en Sevilla, sede de la Secretaría General de Acción Exterior de esta Consejería. (PD. 111/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 61/2005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de Limpieza del Edificio sito en C/ Miño, núm. 1, en Sevilla, sede de la Secretaria General de Acción Exterior de esta Consejería».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, siendo este prorrogable, sin exceder, incluidas sus prórrogas, 48 mensualidades.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y dos mil euros (172.000 euros).
5. Garantía provisional: Tres mil cuatrocientos cuarenta euros (3.440,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 141.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
 - b) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A. Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en C/ Alfonso XII, núm. 17, en Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena el anuncio de la adjudicación del concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2005/342203.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico-sanitarias del Edificio